

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintidós de febrero de dos mil veinticuatro

2023-00298

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la DIAN, entidad que informa que a la demandada Humanizar Salud Integral SAS Nit. 900483518, le(s) figura proceso de cobro activo por obligaciones fiscales, por una cuantía de \$5.263.000

En el momento procesal pertinentes se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 465 del CGP.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3d77a11750270e765218f95d1b612b6ea4b2252f89a546bd425f8b4f40275a**

Documento generado en 22/02/2024 05:31:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>